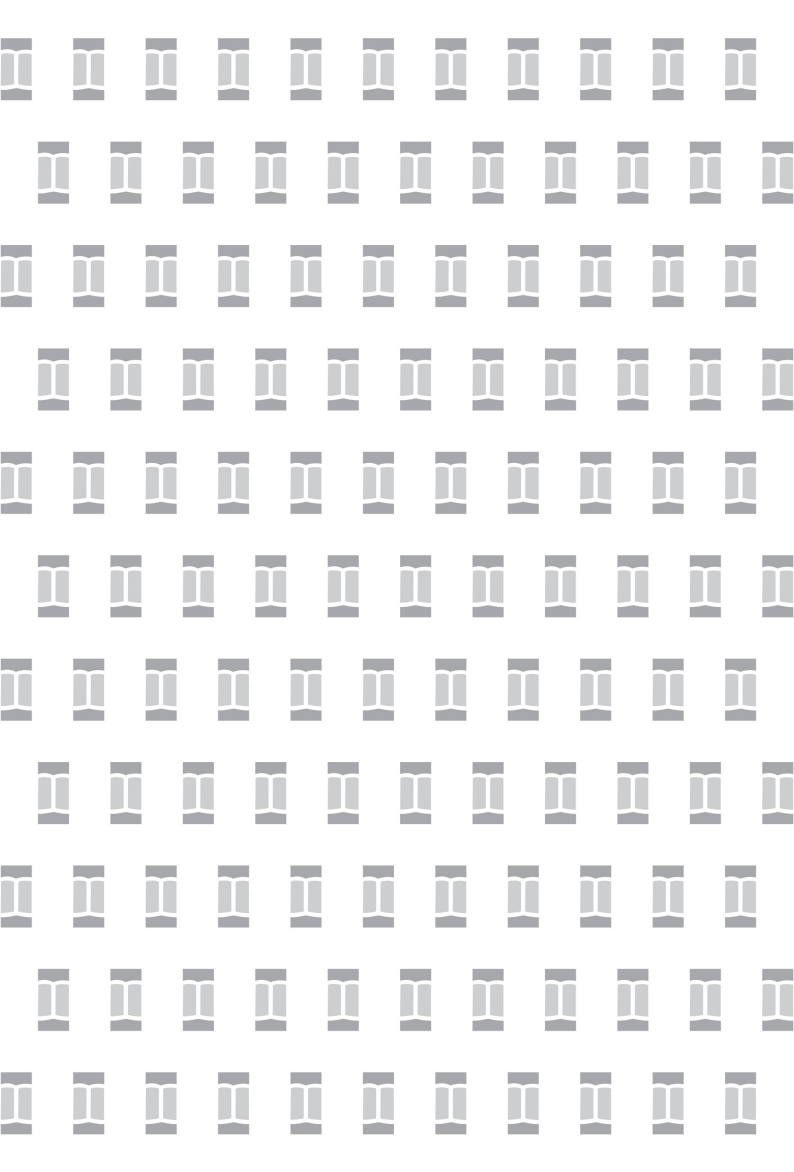
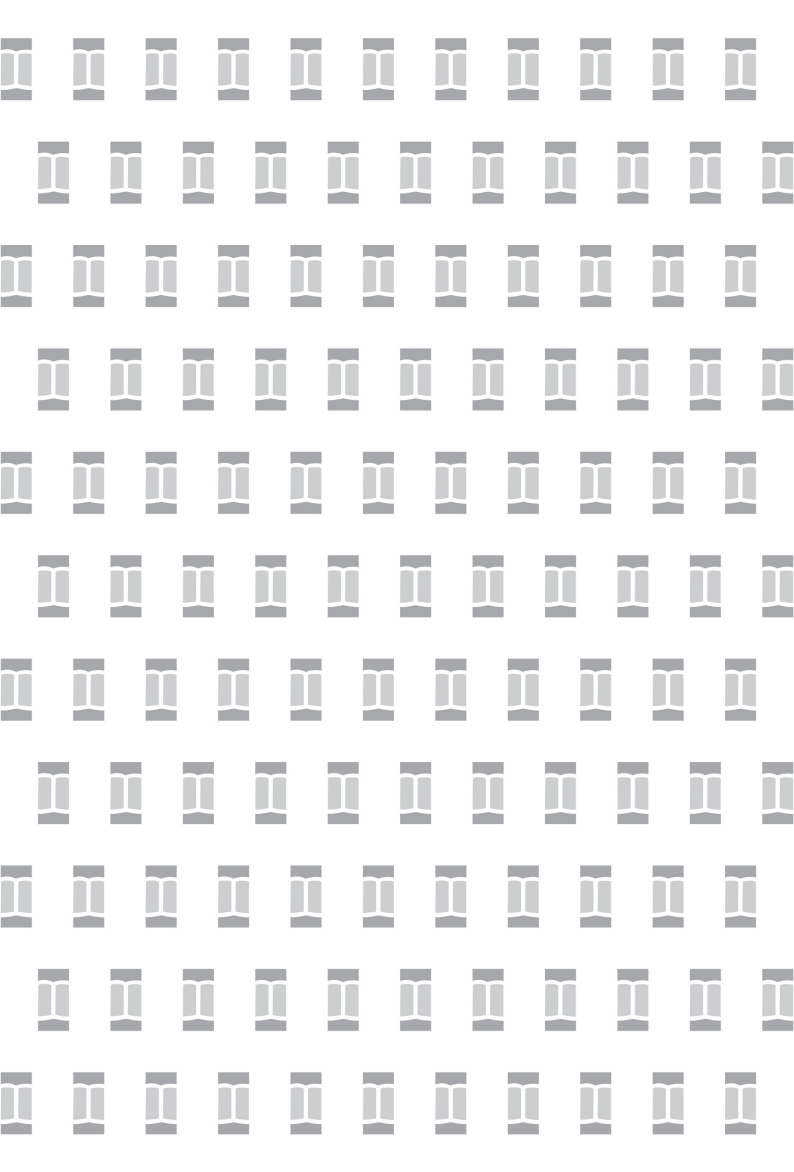






Políticas de formación integral



Universidad Autónoma Latinoamericana
UNALA

Documentos Institucionales número 15

ISSN: En trámite

Políticas de formación integral

Acuerdo número 244, del 20 de diciembre de 2012

Primera edición, febrero 2013

Rector

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

Vicerrectora Académica

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO ARROYAVE

Vicerrectora Administrativa

CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO

Secretario General

ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ

Edición:

FONDO EDITORIAL UNAULA

Impreso y hecho en Medellín, Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA

Carrera 55 No. 49 - 51

Conmutador: (57+4) 511 2199 / Fax: (57+4) 512 3418

Apartado 3455 Medellín, Colombia

www.unaula.edu.co

Si no existe una vinculación espiritual entre el
que enseña y el que aprende, toda enseñanza
es hostil y, por consiguiente, infecunda.
Toda la educación es una larga obra de amor
a los que aprenden

Manifiesto de Córdoba [1918]

CONTENIDO

Capítulo 1.	
Referentes contextuales	9
Capítulo 2.	
Nuestra Ontología.....	17
Capítulo 3.	
Políticas de Formación Integral.....	37
Capítulo 4.	
Fuentes consultadas.....	41

CAPÍTULO 1

REFERENTES CONTEXTUALES¹

El objeto central de este documento es identificar el deber ser de una educación con calidad para que incida directamente en la formación integral del ser humano de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Dicho objeto está soportado en los principios de Edgar Morin, quien advierte sobre la trascendencia de una educación con calidad en el ámbito contemporáneo para enfrentar este nuevo milenio. Estos argumentos coinciden con los de la UNESCO y con los del profesor Carlos Eduardo Vasco. Veamos:

Edgar Morin, en su texto *Los siete saberes de la educación del futuro* [1999, pp. 5-64], argumenta que para cumplir la promesa que presenta la educación en la sociedad es menester partir de una educación que cure la ceguera del conocimiento, que garantice el conoci-

¹ Acuerdo 244, del 20 de diciembre de 2012 por medio del cual se aprueban las políticas de formación integral para la Universidad.

miento pertinente, enseñe la condición humana y la identidad terrenal. Además, que enfrente las incertidumbres, y forme en la comprensión y la ética.

El segundo postulado, directriz de una educación con calidad, lo presenta la UNESCO en los *Pilares de la Educación del futuro*, donde se lee: “para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser” [Delors: 1996, pp. 95-96].

Aprender a conocer supone, no sólo adquirir conocimientos en determinadas materias, sino, sobre todo, adquirir y desplegar capacidades y destrezas que le permitan al ser humano conocer, comprender y descubrir. Aprender a hacer, atañe, no tanto a la adquisición de los conocimientos, sino a su aplicación, de tal forma que la persona se enfrente y sepa resolver adecuadamente las situaciones que se presentan en la cotidianidad. Aprender a vivir juntos implica conocimiento de sí mismo, descubrimiento del otro y trabajo con él, por medio de objetivos y proyectos comunes. Aprender a ser, para que la persona forme una personalidad sólida, auténtica, en la que tenga cabida el auto-cuidado y el auto-reconocimiento, la auto-valoración, la autonomía, la capacidad de juicio y la responsabilidad personal, garantía de un ser

humano que se reconoce y construye en relación con los demás, en la igualdad y en la diferencia.

Otra propuesta que apunta a la educación con calidad es la del profesor Carlos Eduardo Vasco [2006], quien concluye que es preciso hacer articulaciones entre la Educación Superior con el trabajo y con el empleo. Alude a la emergencia de conciliar el pluralismo y el amoralismo posmoderno con la enseñanza de la convivencia, la ética, la moral, la democracia, la ciudadanía y la enseñanza de la religión. Del mismo modo, afirma que la calidad de la educación debe ser pensada “con un enfoque tan amplio como el que utilizamos cuando oímos la expresión calidad de vida” [Vasco: 1996, pp. 11]. Hablar de calidad de la educación es hablar de calidad de la vida educativa. Esto supone considerar la educación no como una preparación para la vida, sino como la vida misma; de lo contrario, el tiempo transcurrido en los espacios educativos no estaría integrado a la vida, no sería vida. Integrar la vida a la escuela, llevarla a este escenario, exige la búsqueda del bienestar de quienes lo habitan. Por eso, no resulta descabellado asegurar que la calidad de la educación requiere que se mire la calidad integral de la vida de cada uno de los actores que interactúan en el proceso, que sean tenidos en cuenta desde factores simples como el estado de los baños, la cafetera del tinto, el saludo, hasta los más complejos, como el trato, la enseñanza y la evaluación [Vasco: 2006, pp. 12].

1.1 Referentes legales

Algunos referentes legales que sirven de marco al presente documento, son: Ley 115 de 1994, Ley General de Educación; Ley 1188 de 2008, “Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior”, y Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.

La ley 115 de 1994 dice, en el artículo 5º: “De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de *formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos*.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás *derechos humanos*, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a

los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo, y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción, en la persona y en la sociedad, de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”.

Por otra parte, la Ley 1188 de 2008, en su artículo 2, numeral 5, en el acápite “Condiciones de carácter institucional”, expresa la necesidad de: “La implementación de un modelo universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución

de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales [...] Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

CAPÍTULO 2

NUESTRA ONTOLOGÍA

La Universidad Autónoma Latinoamericana es una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado colombiano desde la creación de la Ley 30 de 1992. Con sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete en la formación integral de la comunidad académica y la responsabilidad social. La Universidad Autónoma Latinoamericana, desde su acta de fundación, el 16 de septiembre de 1966, tiene por objeto buscar, desarrollar y difundir un nuevo conocimiento que contribuya a mejorar la convivencia de la especie humana.

UNAULA es distinta, con relación a otras entidades de educación superior, entre otros aspectos por: 1. Su forma de dirigirse, es decir, por el cogobierno que evoluciona desde un carácter bipartito: estudiantes y profesores, a un carácter tripartito: estudiantes, profesores y egresados; 2. Su opción explícita por los es-

tudiantes que trabajan para permitirles la superación; 3. Su vocación latinoamericana y su referencia al Manifiesto de Córdoba [Argentina, 1918]; 4. La consagración expresa de cuatro libertades: libertad de enseñanza (de la institución), libertad de investigación (de la comunidad académica), libertad de cátedra (de los profesores) y libertad de aprendizaje (de los estudiantes); 5. UNAULA se autoproclama como derrotero de cambio social; 6. Consecuentemente, en un contexto bélico de tantos años en nuestra patria, UNAULA siempre ha contrastado los derechos humanos desde la docencia, la investigación y la proyección social con las realidades que los desconocen.

La formación integral es el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones:

Ética: es la formación en principios y valores que se expresan en actitudes. Busca construir en la persona competencias para tomar decisiones libres, responsables y autónomas. Igualmente, busca la formación de los miembros de la comunidad universitaria en los principios del trato respetuoso y considerado, ajeno a la grosería y a la violencia, de modo que seamos competentes para vivir juntos. En ese mismo sentido, la honestidad y la transparencia deben ser guías de conducta.

Espiritual: se busca la formación de personas que tienen clara conciencia de la dignidad como principio axial.

Cognitiva: persigue la formación de una persona capaz de comprender y aplicar creativamente los saberes. Es la búsqueda de la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la multidisciplinariedad; busca formar y no sólo informar.

Afectiva: es la conciencia emocional, es la relación con la familia, es el amor como centro del constructo personal, es la capacidad de amar y amarse en el contexto de las relaciones interpersonales.

Comunicativa: se quiere una formación que permita a la persona interpretar mensajes con sentido crítico. Quiere que sus integrantes tengan competencias interpretativas, argumentativas y propositivas.

Estética: busca formar personas capaces de desarrollar y expresar creativamente su sensibilidad para impactar el entorno.

Corporal: busca la formación de una persona que desde su cuerpo sea capaz de formular un proyecto de vida, con el desarrollo de sus órganos de los sentidos y sus componentes corporales.

Socio-política: es la formación de una persona competente para asumir compromisos solidarios y tomar decisiones informadas y ponderadas, para incidir en la vida de su comunidad y promover una sociedad más justa y participativa.

La Universidad debe inculcar en la comunidad el respeto profundo por nuestra casa común que es el

planeta Tierra. La naturaleza es el recinto donde la vida pudo generarse. Su destrucción en busca del lucro sin restricciones esta creando las condiciones de graves desastres que pueden afectar hasta la vida misma, en todas sus manifestaciones, incluida la forma humana.

Algunos fenómenos producidos por esa intervención agresiva y no sostenible en el entorno natural son: el cambio climático, la disminución de las fuentes de agua, la extinción de muchas especies animales y vegetales, el daño a la capa de ozono, la lluvia ácida, el aire contaminado de las grandes ciudades, la destrucción de los bosques, la alteración de la geografía física y del paisaje, el maltrato o desplazamiento de las comunidades humanas en situación de debilidad y de las especies animales no racionales. La responsabilidad ambiental debe ser ampliamente sustentada en la academia viviente y en la gestión administrativa cotidiana. Ella, la responsabilidad ambiental, es un ámbito de la responsabilidad social.

Las TIC, blogs, web, redes sociales, correos electrónicos, portabilidad, conectividad, virtualidad y los futuros desarrollos en este mismo sentido, hacen parte del contexto de la civilización en la cual estamos insertos. La Universidad debe formar a la comunidad académica en su uso adecuado y en generar innovación a partir de las mismas. Ellas hacen parte de la cultura contemporánea. Las

nuevas generaciones nacen en un contexto cibernético, y el proyecto educativo las tiene que incorporar como herramientas de aprendizaje, pero también como objeto de estudio y como medios de apoyo a todos los procesos estratégicos, administrativos y académicos. El discurso de Steve Jobs en la Universidad de Stanford, en octubre de 2005, es un referente importante en este proceso formativo.

La Universidad debe estimular el multilingüismo en la formación académica, más que un simple bilingüismo, dado que el mundo contemporáneo, por los avances de la comunicación, está ampliamente interrelacionado. La globalización del conocimiento no debe volver homogénea la expresión del pensamiento, ni estandarizar las civilizaciones y las culturas existentes. Por el contrario, debe preservar y fomentar la conservación de la diversidad,

La Universidad debe asumir la responsabilidad social (RSU) y formar a la comunidad universitaria en los principios que la integran. La Universidad debe preguntarse por sus egresados y por el impacto que generan en la sociedad. Ellos son los portadores del ADN institucional, quienes reflejan ese esmero formativo. Los egresados son el espejo del alma de la Universidad. La responsabilidad social también supone formar en el respeto a los derechos humanos. Lleva implícita la obligación de adelantar la gestión corporativa, de modo que se garantice la

continuidad de la institución y su crecimiento razonable. Debe la institución luchar contra la corrupción. Debe preguntarse, en forma constante, cómo puede compartir socialmente el conocimiento y hacer gestión en ese sentido. Debe cumplir la normatividad y sus compromisos. Debe preocuparse por la salud de sus asociados. Estos son ejemplos, más no enumeración taxativa, de los compromisos que supone esa responsabilidad.

La Universidad debe formar conciencia de que su carácter abierto, democrático y sin ánimo de lucro no es incompatible con el mejoramiento continuo de todos sus procesos: de gestión estratégica, de gestión académica y de gestión administrativa. No es frase estéril cuando el himno de UNAULA dice: “No seremos jamás los vencidos, si a la UNAULA sabemos llevar”. Esto supone que la Universidad procure celosamente

- a) La seguridad e integridad de las personas, ya se trate de estudiantes, profesores, empleados, egresados, visitantes, y de las pertenencias que ingresan a la institución;
- b) La seguridad e integridad de sus instalaciones físicas existentes y las que se construyan en el futuro;
- c) La seguridad e incremento de sus recursos financieros, adoptando las medidas más cautas para evitar su distracción y despilfarro;

- d) La seguridad de la información, que es un activo, lo que implica también, preservar los datos de terceros que le son confiados, conforme las normas de habeas data;
- e) La generación de excedentes que garanticen tanto su auto sostenibilidad en el presente, como su desarrollo en el futuro;
- f) La innovación como elemento dinamizador y renovador de toda su gestión, soporte real del mejoramiento continuo;
- g) El cumplimiento de las formas, los tiempos y los lugares establecidos en sus reglamentos para el adelantamiento de su gestión, en busca de la excelencia académica;
- h) El fomento de la cultura del autocuidado personal, que conlleva la realización del principio *mens sana in corpore sano*.

La observancia de los aspectos formativos antes relacionados, debe permitir modificar los hábitos creados en el pasado, que vuelven informal y desorganizan la institución.

UNAULA se presenta como una nueva universidad, con una adecuada educación, que responde a las necesidades del país y del continente latinoamericano. Los pregrados y los posgrados están articulados con los cinco principios institucionales. A saber:

La autonomía: Es un derecho que permite a UNAULA darse su propia orientación y organización, tal como lo plantea la Constitución de Colombia de 1991. En este sentido, se inclina por formar un nuevo profesional libre en el ser, en el pensar y en el obrar. No es gratuito que en su bandera encontremos dos bandas oblicuas del mismo tamaño. La primera (superior) de color rojo, significa Universidad cimentada en la lucha y el sacrificio que rechaza lo tradicional, y opta por lo nuevo. La segunda, de color mostaza, quiere decir Universidad viva y radiante, con una heterogeneidad de ideologías y de credo.

El cogobierno: Alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria; da a los estudiantes, profesores y egresados voz y voto, construye un sistema educativo democrático y no unidireccional, es decir, define un equilibrio de fuerzas entre los diversos integrantes de la comunidad académica. La participación de los estudiantes, profesores y egresados, no es sólo representación en la toma de decisiones, sino también una forma de vida, tal como está consignado en su himno:

“[...] Cogobierno es sistema de vida,
libre cátedra, fiel expresión,
abanico de ideas y credos,
puertas francas a todo color”.

[Himno UNAULA]

El pluralismo democrático: Reconoce y permite la expresión de distintas opiniones. Tolerancia la existencia de múltiples posturas ideológicas y de pensamientos. Respeta las creencias de la comunidad académica. Reconoce que los estudiantes, profesores y egresados son la fuerza dinámica que la constituye, con una profunda convicción por una mejor convivencia.

La Universidad no impone un modelo pedagógico, respeta la libre cátedra en el enseñar, en el aprender y en el investigar, como otro de sus principios. Para ello, sugiere enfoques constructivistas de enseñanza y aprendizaje, que permitan a la comunidad académica generar innovación en el conocimiento, y no una repetición del mismo.

En UNAULA se promueve la cultura de la investigación científica. Los estudiantes, los profesores, los egresados y las personas externas a la institución, hacen parte vital de la comunidad académica, con lo que se busca dar respuestas a problemas de trascendencia no sólo académicos, sino también, sociales, políticos y culturales. En tal sentido, la investigación está dirigida a la comprensión de problemas, a la creación e innovación del conocimiento, apoyado en el despliegue de líneas y grupos de investigación. Los proyectos de investigación soportan las líneas de investigación y contribuyen a una investigación de alta calidad, no sólo para la comunidad científica, sino para aprender a vivir mejor.

Los unaulistas tienen la convicción de que la Autónoma es distinta a otras universidades porque facilita la equidad social, puesto que en sus claustros educativos se brinda la posibilidad de que confluyan todos los sectores de la sociedad (en lo atinente a lo económico, lo étnico, lo social y lo político). Existe un compromiso social para cultivar el espíritu emprendedor de perfección social en sus estudiantes y egresados, que evidencia que lo aprendido en las aulas sirve para generar impacto social, romper paradigmas y lograr una justicia social.

En coherencia con ello, desde la Misión institucional se aprecia una firme intención por la formación integral de la comunidad académica, soportada en la formación humanística y la investigación social, para contribuir a la transformación humana y social del país y del continente latinoamericano. De esta manera, UNAULA forma seres humanos con dignidad en el ser, hacer y convivir:

“UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la proyección y la investigación para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional”.

En otras palabras, la Misión de UNAULA es educar personas, con principios que no se adapten a

una realidad deshonesto sino, por el contrario, que se sientan convocados a la restauración de los valores, esos que no se pueden negociar si se quiere una sociedad incorruptible.

Para ello, la transparencia, la lealtad, el respeto, la voluntad, la ética, la igualdad, la solidaridad, el servicios, la convivencia, la justicia , la participación, el dialogo y el pluralismo son los valores fundamentales que dan cuenta de la ontología institucional.

Principios y valores institucionales

Principios	Valores
Autonomía universitaria	Liderazgo Excelencia Transparencia Lealtad Voluntad
Responsabilidad social	Respeto Ética Igualdad Solidaridad Servicio Convivencia
Democracia-cogobierno	Justicia Participación Diálogo Pluralismo

UNAULA forma profesionales para una nueva época: más productivos en lo económico, por su imaginación y creatividad; más solidarios en lo social, por su especial sensibilidad; más participativos en lo político, por su conciencia social; más respetuosos de los derechos humanos, porque conoce la naturaleza y la condición humana; más comprometidos con la naturaleza y el medio ambiente, porque es el espacio donde habitan, y más integrados en lo cultural, por el reconocimiento de la diversidad.

La nueva universidad forma profesionales con espíritu científico, crítico y social, y está inspirada en las corrientes filosóficas del Manifiesto de Córdoba; llena de nuevas ideas y credos, de puertas francas a todo color y dispuesta a comprometerse con el desarrollo estructural de Colombia y Latinoamérica.

En el contexto institucional, para lograr la formación integral, el quehacer universitario se articula con el bienestar universitario, lo que significa una preocupación constante por estar bien en un contexto académico; por lo tanto, implica y reconoce en la naturaleza y condición humana, el cuerpo, el cerebro, la lúdica y uso del tiempo libre, los aspectos espirituales, fisiológicos, cognitivos, psicológicos y la palabra como aspecto ontogenéticos que nos identifica como especie humana.

Para la Universidad Autónoma Latinoamérica el concepto de bienestar universitario es el sistema de condiciones necesarias para estar y sentirse bien

de forma individual y colectiva. Es un sistema que propicia las condiciones y el clima favorable para el desarrollo humano, busca mantener un constante mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, por medio del avance de las funciones propias de cada individuo y su relación con los demás. Todo esto se materializa por medio del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos [Reglamento de Bienestar: 2012].

UNAULA es el meridiano de una ciudad de personas integrales, sujetos de transformación social con capacidad crítica frente a los problemas regionales, nacionales y latinoamericanos. En otras palabras, UNAULA forma profesionales que sobresalen en el medio por sus habilidades interpersonales como la capacidad de desempeñarse en cualquier escenario cultural y mantiene excelentes relaciones con quienes difieren en sus nociones y condiciones culturales. Tienen además, la capacidad crítica para valorar de manera constructiva las contribuciones y posiciones de los demás y actúan con principios de ética, propios de la condición humana. Tienen soltura suficiente para el reconocimiento de una concepción amplia de lo humano y se alejan de prejuicios, sectarismos y posiciones dogmáticas.

La Universidad Autónoma Latinoamericana es una institución educativa que promueve escenarios de aprendizaje para sus estudiantes, los motiva para que descubran herramientas para enfrentar de

manera eficiente, ágil, eficaz y exitosa, cada una de las situaciones con las que se encuentren en el transcurso de su educación y, más aún, aquellas que surjan después de que obtienen su respectivo título de pregrado o de posgrado.

Para la Universidad Autónoma Latinoamericana es determinante comprender que el hombre es social por naturaleza, pues es en la sociedad donde se descubre su verdadera esencia, su cuidado, su dignidad. Es por ello que busca en la educación no sólo un ideal del conocimiento, sino que también brinde una formación humanística, tal como está consignado en el Proyecto Educativo Institucional:

“Asegurar una educación con calidad, con los diversos ciclos formativos, pertinente, articulada y flexible, que contribuya en la formación integral y en el avance constante de la comunidad regional, nacional e internacional.

“Impulsar permanentemente la relación con la sociedad, en los entornos local, regional, nacional e internacional, a través de los campos académico, investigativo y de proyección social.

“Optimizar la gestión administrativa, como elemento central para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Institución.

“Propender por cumplimiento de la Misión para alcanzar los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad” [p. 29].

Así pues, el PEI de la Universidad reúne y expande los principios y las particularidades establecidas en el Acta de Fundación. Éstos le permiten a UNAULA reconocerse a sí misma como organización y ser reconocida por sus similares, en el conglomerado nacional e internacional de la Educación Superior. En él se registran los ideales y propósitos de acción que, como signos de la identidad compartida y como ideario que señala el norte, procuran dotar de sentido de pertenencia, cohesión y prospectiva a sus estamentos: estudiantes, profesores y egresados. Desde luego, el proyecto educativo adquiere sentido en sí mismo sólo a partir del momento en que es pensado y apropiado por esos mismos estamentos, entre los cuales pretenden cimentar el sentido de comunidad y la voluntad de futuro.

El estudiante al ingresar a la Universidad espera, al final del proceso formativo, haberse transformado en un ser productivo en el entorno socioeconómico. Son dos las opciones obvias que evidencian esta transformación: la posibilidad de ocupar con éxito un cargo en el sector público o en el privado, o poder generar, independientemente, una fuente, digna, sostenible y legal de ingresos por medio de una unidad empresarial.

Cualquiera de los dos caminos debe estar impregnado por la capacidad de enfrentar retos y construir soluciones innovadoras y productivas en su gestión.

Repasemos algunas definiciones de emprendimiento. Por ejemplo, la Ley 1014 de 2006, lo define así:

“Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”.

Según el diccionario de la Real Academia Española “emprender es acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño especialmente si encierran dificultad o peligro”.

La misma Real Academia nos dice en la definición de emprendimiento: “es la acción y efecto de emprender”.

Se puede resumir que emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir mas allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros.

De la misma manera se infiere, entonces, que el emprendimiento es útil y necesario, tanto para el

empleado como para el independiente; lo que permite concluir que en la formación integral el emprendimiento es un imperativo académico.

De tantas definiciones de empresarismo, se presenta la de Anders Lundström y Lois A. Stevenson [2010]:

“Es el proceso mediante el cual los individuos reconocen la importancia de ser dueños de un negocio o una alternativa viable, desarrollar ideas de negocios, aprender el proceso del empresarismo y asumir la iniciativa de desarrollar un negocio”.

De esta definición se puede inferir que el empresarismo es la decisión de una persona en utilizar sus capacidades emprendedoras en la creación de una empresa.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Diferentes autores hablan del tema desde hace algunos años; reflexionan entorno a preguntas sobre la responsabilidad social universitaria y su desarrollo en Colombia.

El autor Nicolás Fernando Molina Sáenz, docente de la Universidad Pontificia Bolivariana, en su texto *Proyección social universitaria*, expresa que la Universidad debe ser comprendida en dos momentos claves que le dan su sentido: el primero es su compromiso con la docencia y la investigación en las áreas del conocimiento, y un segundo momento

desde la transformación del conocimiento para impactar positivamente la sociedad².

Para el autor, la universidad colombiana no debe olvidar la realidad del país ni alejarse de la sociedad; por el contrario, como parte de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debe generar impactos importantes y no quedarse sólo con simples intenciones de desarrollo.

Las preguntas para la UNAULA son³:

- ¿Qué entender por responsabilidad social universitaria?

² “Son varias las razones que lleva a que las universidades en Colombia deban pensar su Responsabilidad Social. En primer lugar, por la interpelación que les hace la sociedad para que participen activamente en la solución de problemáticas que atentan contra la dignidad de las personas. Entre esas problemáticas, se encuentran las diversas violencias y pobreza que impiden que el desarrollo humano, sostenible y la paz sean una realidad. Con respecto a esta última, la pregunta es: ¿Cómo las universidades desde sus modelos de Responsabilidad Social deben participar para que la paz sea posible? Y otra pregunta no menos importante ¿qué tipo de paz es deseable que se trabaje desde la Responsabilidad Social Universitaria?”. Profesor Nicolás Fernando Molina Sáenz, nicolas.molina@upb.edu.co. Tomado de: http://www.upb.edu.co/pls/portal/PORTAL...www.media.show?p_id=>=52267301&p_settingssetid=4&p_settingssetid=0&p_siteid=234&p_type=basetex&p_textid=52267302, el 10 de octubre de 2012

³ Preguntas formuladas en el documento preparatorio del encuentro sobre Responsabilidad Social Universitaria realizado en Medellín, UPB, 2012.

- ¿Qué peculiaridades presenta la responsabilidad social universitaria frente a otras responsabilidades sociales?
- ¿Cuál es la responsabilidad social de cada uno de los procesos sustanciales de la Universidad y en su funcionamiento como organización?
- ¿Qué componentes son relevantes para la construcción de un modelo o sistema de responsabilidad social universitaria?
- ¿La Responsabilidad Social de la universidad privada es diferente a la de la universidad pública?
- ¿Cómo articular los modelos de responsabilidad social con las políticas públicas o con los demás modelos de responsabilidad social organizacional para lograr un impacto mayor, por ejemplo, dentro de una propuesta de territorios socialmente responsables?

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones estatutarias, a partir de los anteriores referentes, y

CONSIDERANDO:

Que son postulados del Acta de Fundación la construcción de una nueva Universidad abierta al pluralismo, sin ningún tipo de distinciones excluyentes.

Que reconoce a estudiantes, profesores y egresados como las fuerzas dinámicas que la constituyen, con una profunda convicción por una mejor convivencia.

Que somos una Universidad que acata y defiende los principios consagrados en la Constitución política colombiana.

Que son pilares fundacionales la formación científica, humanística y social.

Que los lineamientos estratégicos institucionales: la misión, visión, valores, proyecto

educativo y plan de desarrollo, guardan total coherencia con dichos pilares.

Que el Proyecto Educativo Institucional tiene explícita la intención institucional por la formación integral del ser humano y la proyección social.

Que es serio el propósito de la Universidad por asumir los retos que implica garantizar una educación pertinente y de calidad.

Que se tiene como meta la acreditación de la calidad de los programas y de la institución.

Que se han implementado políticas y estrategias para asumir el reto de la acreditación.

Que es menester definir políticas que guíen la materialización y formalización de estrategias, acciones, programas y proyectos tendientes a garantizar la formación integral de nuestros profesionales.

Que el acuerdo 144 [2012] establece el reglamento de Bienestar Universitario con el fin de contribuir en la calidad de vida y en la formación integral de la comunidad universitaria UNAULA.

ACUERDA:

Artículo 1º: Definir como políticas marco para el desarrollo de actividades, con el propósito firme de aportar en la formación integral de la comunidad de la Universidad Autónoma Latinoamericana:

- a. Garantizar una formación pertinente y con altos criterios de calidad, en lo científico, disciplinar, interdisciplinar y social.
- b. Propiciar espacios, ambientes y acciones tendientes a la promoción del desarrollo humano que busque la integración de perspectivas fisiológicas, psicológicas, afectivas, espirituales, cognitivas, sociales, culturales y políticas.
- c. Promover una educación basada en el enfoque constructivista y el aprendizaje significativo, que desarrolle la autonomía, la capacidad de análisis y crítica, el pensamiento complejo y sistémico para enfrentar los retos y las contingencias de la sociedad contemporánea.
- d. Promover una educación multidisciplinar y transdisciplinar, que suscite el auto-reconocimiento, la auto-estima y auto-valoración, pero que al mismo tiempo reconozca la relación con los otros como requisito para aprender a vivir en comunidad.
- e. Propender por una formación humanista y ética, inspirada en la carta universal de los derechos humanos.
- f. Formar profesionales integrales capaces de visionar, prospectar y proponer cambios significativos en lo social, lo económico y lo político.
- g. Sensibilizar a los estudiantes en la responsabilidad y el compromiso social que implica sus actuaciones profesionales.

- h. Impulsar una educación adecuada y sólida, que priorice la identidad terrenal y promueva acciones en favor de la biosfera.
- i. Propiciar una educación mediada y orientada a la apropiación de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- j. Conocer y divulgar un conocimiento direccionado por los principios fundacionales de la autonomía, el cogobierno, la libre cátedra, el pluralismo y la investigación.

Comuníquese,

[Fdo.]

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO ARROYAVE
Vicerrectora Académica

ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ
Secretario General

Medellín, 20 de diciembre de 2012

CAPÍTULO 4

FUENTES CONSULTADAS

Anders Lundström y Lois A. Stevenson. [2005]. Política empresarial. Teoría y práctica. [Estudios internacionales sobre la iniciativa empresarial. Londres: Springer.

Atcon, Rudolph [1963]. La Universidad Latinoamericana. Bogotá: Ecoe.

Constitución Política de Colombia [2010]. Bogotá: Leyer.

Delors, J. *et ál.* [1996]. La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana.

Ley 115 de 1994 [1999]. Ley General de Educación. Colombia: Ecoe Ediciones.

Ley 30 de 1992 [1992]. Servicio público de la educación en Colombia. Recuperado el 8 de agosto de 2012, de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Ley 1188 de 2008 [2008]. Regulación del registro calificado de los programas de educación superior. Recuperado el 8 de agosto de

2012 de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-159149.html>

Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento en Colombia.

Marulanda, Jaime. Himno de UNAULA (letra) y Preciado, Darío. Himno de UNAULA (Música). S.f.

Modelo de Ponderación. Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación. [2010]. Medellín: UNAULA.

Morin, E. [1999]. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Recuperado el 1 de junio de 2007: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/articulos/los7saberes/capituloii.asp>

Organización de las Naciones Unidas. [2001, 5-8 de septiembre]. Conferencia internacional de educación: La educación para todos para aprender a vivir juntos. Contenidos y estrategias de aprendizaje-problemas y soluciones. Ginebra. Recuperado el 25 de mayo de 2007 de: <http://www.ibe.UNESCO.org/international/ice/46espanol/46doc2s.htm>

Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2014. [2012]: Medellín: UNAULA.

Proyecto Educativo Institucional, PEI. [2012]. Medellín: UNAULA.

Reglamento del Departamento de Bienestar Universitario. [2012]. Medellín: UNAULA.

Tedesco, J. [2007]. Los pilares de la educación del futuro. Recuperado el 28 de mayo de: <http://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>

Vasco C. [2006]. Siete retos de la educación colombiana. Para el período de 2006 a 2019. En: Cátedra abierta Universidad EAFIT. Medellín, 10 de marzo, <http://www.eduteka.org/pdfdir/retoseducativos.pdf>

Vasco, C. e. *et al.* [1999]. El saber tiene sentido. Bogotá: Anthropos.

Otras fuentes:

Entrevistas a directivos de la institución UNAULA [2012]. *In sito*.

Estatutos UNAULA. [2012]. Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín: UNAULA.

Real Academia Española. [2001]. Diccionario de la Lengua Española. Barcelona: Espasa.

Reglamento de Bienestar Universitario. [2012]. Universidad Autónoma Latinoamericana. Acuerdo 144. Medellín: UNAULA.



Políticas de formación integral

al cuidado de la dirección del Fondo Editorial UNAULA,
se terminó de imprimir en la Editorial Artes y Letras S.A.S.
en el mes de febrero de 2013.

